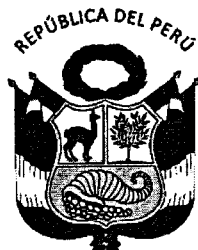


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 0013-2018-FONDEPES/SG

Lima, 31 ENE 2018

VISTOS: El Memorando N° 137-2018-FONDEPES/OGA de la Oficina General de Administración, así como el Informe N° 042-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de enero de 2018, mediante la Resolución de Secretaría General N° 004-2018-FONDEPES/SG se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para el año fiscal 2018, en el cual se incluyó *"Contratación del Servicio de Suministro de Alimentos para Alumnos y Servidores de la Zonal Paita"*;

Que, el 29 de enero 2018 mediante el Memorando N° 137-2018-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración (OGA) solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) la aprobación del Expediente de Contratación del Concurso Público N° 0002-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la *"Contratación del Servicio de Suministro de Alimentos para Alumnos y Servidores de la Zonal Paita"*, así también propuso, bajo su responsabilidad, la designación de los integrantes del Comité de Selección a cargo del referido procedimiento de selección, incluyéndose la siguiente documentación:

- La Nota N° 1032-2017-FONDEPES/Coord. Zonal Paita del 06 de diciembre de 2017, mediante el cual el Coordinador Zonal en Capacitación y Prestación de Servicios de la Zonal Paita remite al Coordinador de Logística los Términos de Referencia para la *"Contratación del Servicio de Suministro de Alimentos para Alumnos y Servidores de la Zonal Paita"*.
- El Memorando N° 047-2018-FONDEPES/OGPP del 26 de enero de 2018, mediante la cual el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) remite a la OGA la Certificación de Crédito Presupuestario – Nota N° 0000000237 correspondiente al AF-2018 por el importe de S/ 227 017,37 (Doscientos veintisiete mil diecisiete con 37/100 Soles) y el Compromiso de Previsión Presupuestal N° 0007-2018 para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 por el importe de S/ 413 972,88 (Cuatrocientos trece mil novecientos setenta y dos con 88/100 Soles), para la *"Contratación del Servicio de Suministro de Alimentos para Alumnos y Servidores de la Zonal Paita"*.
- El Informe N° 485-2017/FONDEPES-OGA-ALOG del 28 de diciembre de 2017 y el Informe N° 0029-2018/FONDEPES-OGA-ALOG del 29 de enero de 2018, mediante el cual el Coordinador del Área de Logística, da cuenta del Estudio de Mercado realizado para la *"Contratación del Servicio de Suministro de Alimentos para Alumnos y Servidores de la Zonal Paita"*, el mismo que contiene la siguiente información:

- La determinación del procedimiento de selección: Concurso Público.
- La determinación del valor referencial: S/ 640 990,25 (Seiscientos cuarenta mil novecientos noventa con 25/100 Soles).
- La existencia de pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento.
- La imposibilidad de distribuir la buena pro en la contratación.
- La determinación del sistema de contratación: Precios Unitarios.

d) El formato de Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias (servicios), conforme a la Directiva N° 010-2017-OSCE/CD.

Que, el 30 de enero de 2018 mediante el Informe N° 042-2018-FONDEPES/OGAJ, la OGAJ señaló que de los antecedentes remitidos por la OGA se advierte el cumplimiento de las exigencias precisadas en los artículos 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-PE, para la aprobación del Expediente de Contratación del Concurso Público N° 0002-2018-FONDEPES, así como la designación del respectivo Comité de Selección;

Que, estando a los fundamentos expuestos, corresponde a la Secretaría General de FONDEPES aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público N° 0002-2018-FONDEPES –Primera Convocatoria;

De conformidad con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018; la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado modificada por Decreto Legislativo N° 1341, así como su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "k" del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, y el literal a) del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J.

Con los visados de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación del Concurso Público N° 0002-2018-FONDEPES – Primera Convocatoria, para la *"Contratación del servicio de Suministro de Alimentos para Alumnos y Servidores de la Zonal Paita"*.

Artículo 2°.- Designar al Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público N° 0002-2018-FONDEPES, el mismo que quedará conformado por:

Miembros Titulares:

- Juan Enrique Silva Lavarello
- María Teresa Torres Valverde
- Jesús Ramiro Cajo Ramirez

Presidente (OEC)
Primer Miembro (OEC)
Segundo Miembro
(Con conocimiento técnico)

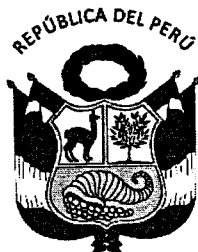
Miembros Suplentes:

- Juan Faustino Salcedo Ártica
- Jackeline Fermin Pinedo
- Lenka Helena Chávez Guevara

Presidente Suplente (OEC)
Primer Miembro Suplente (OEC)
Segundo Miembro Suplente
(Con conocimiento técnico)



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
N° 013 -2018-FONDEPES/SG

Lima, 31 ENE 2018

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección designado en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Administración y a la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal, para los fines que correspondan.

Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA
Secretario General

